



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2020</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>4°. TRIMESTRE</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Cultura.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: *a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, b) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, y c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.*

**a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
31	31

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
31	18	58	13	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

<b>Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre</b>	<b>Acciones Concluidas en el trimestre</b>	<b>% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre en Proceso</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre sin avance</b>
31	18	58	13	9

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*





**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
1	12	0

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Reunión del COCODIT	100
2	2	Presentación de la Matriz de Riesgo 2020.	100
3	3	Aprobación de la Matriz de Riesgo 2020.	100
4	4	Difusión de la Matriz de Riesgo 2020	100
5	5	Actualización del Código de Conducta.	100
6	6	Aprobación del Código de Conducta	100
7	7	Formalización de Código de Conducta	100
8	8	Difusión del Código de Conducta.	100
9	9	Presentación del Manual de Procedimientos Autorizado al COCODIT	100
10	10	Difusión del Manual de Procedimientos aprobado por el COCODIT.	100
11	16	Informe de verificación y seguimiento del Cuestionario de Clima Organizacional y/o encuesta de ambiente laboral, aplicado en 2019 al personal de la dependencia, al	100
12	17	Presentación de Resultados del Cuestionario de Clima Organizacional y/o Encuesta de ambiente Laboral (Clima Organizacional) al COCODIT.	100
13	18	Solicitar a Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública la aplicación de cuestionario de clima organizacional 2020 al personal de la Secretaría de Cultura.	100
14	19	Evaluación de Resultados del Cuestionario de Clima Organizacional y/o Encuesta de ambiente laboral para identificar áreas de oportunidad en la Dependencia.	100
15	22	Programa de Evaluación de cada área de las necesidades en temas de Tecnologías de la Información, para eficientar los recursos.	100
16	23	Diagnóstico y Mantenimiento de Hardware y software	100
17	25	Establecer el procedimiento de comunicación interna y/o externa formalmente.	100
18	29	Buzón de quejas y sugerencias al público y difusión del mismo	100

\* Por cada acción de mejora.





b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

La respuesta y seguimiento de auditorías contempladas en el Plan de Trabajo de las autoridades competentes; la ejecución de actividades con fondos federales y estatales que realiza la dependencia absorbe la actividad del personal, el curso de Administración de Riesgo se programaba después de haber tomado el de control interno y no podían llevarse a la par, el cierre del ejercicio fiscal, todo esto generó retrasos en el cumplimiento de las acciones del PTCl. La propuesta de solución es la planeación formal, ejecución en tiempo y forma, evaluación para medir la eficiencia; evitar errores por falta de atención al realizar actividades, hacerlas conforme a normativa para la revisión oportuna, seguimiento por parte del personal que las realiza, evitar duplicidad de funciones con sobrecarga de trabajo que causa retrasos.

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En el 2020 existen muchas mejoras en la dependencia, lo óptimo será siempre el cumplimiento en tiempo y forma así como eficientar la retroalimentación en las actividades asignadas, sobre esas cualidades trabajaremos.

Colima, Col, a 14 de Enero de 2021.

**Coordinador de Control Interno**  
Elaboró

C.P. SUSANA ROMERO CASTREJÓN

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
Revisó

LIC. SERGIO ARTURO MORALES FERNÁNDEZ

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
Autorizó

DRA. ORIANA ZARET GAYTÁN GÓMEZ  
SECRETARÍA DE CULTURA